

APLICA MULTA A EMPRESA DK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA.

LOTA, 02 DIC. 2020

DECRETO Nº 1461

VISTOS:

a) Contrato de 19/06/2020 y Bases Administrativas para la concesión de Aseo de la comuna, "Contrato Concesión de los servicios de Gestión Integral de Residuos, consistente en limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección de residuos sólidos domiciliarios, traslado y disposición final de estos".

b) Multa interpuesta por el Inspector Técnicos de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 11 de Agosto del 2020 a la Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa. Mediante Correo Electrónico.

c) Correo Electrónico enviado por Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa., donde interpone recurso de apelación a Inspector Técnico de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 17 de Agosto del 2020.

d) Ordinario Nº101 del 24 de Agosto 2020 donde el Director de Obras (S) confirma multa cursada por I.T.S. y dejando sin efecto punto 1 letra A).

e) Según lo establecido en las Bases Administrativas en el punto 5.5.1, Faltas Leves letra c); Por no recolectar los residuos resultantes de acuerdo con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas, por un monto de 10 UTM. letra d); Por no usar los equipos en la forma y cantidad indicada por el Concesionario en su oferta, por un monto de 10 UTM. letra p); Por no informar sobre falla o desperfecto de camiones recolectores por más de 2 horas, por un monto de 10 UTM. letra r); por no contar con vehículos de reemplazo oportunamente, transcurrido 2 horas, por un monto de 10 UTM.

f) Ley Nº 19880 sobre Bases de procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

g) DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el art. 12, 56 y las facultades que me confiere el art. 63, ambos de la ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1.- Aplíquese multa a la Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa. Por la cantidad de cuarenta unidades de Tributarias Mensuales (40 UTM), las que serán descontadas del estado de pago del mes más próximo.

2.- Notifíquese a la empresa de aseo DK Ingeniería y Construcción Spa por carta certificada a su domicilio señalado en el contrato y por correo electrónico a los representantes legales

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA. Y EN DECRETO



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



Distribución:  
Empresa DK  
Secretaría  
Asesor Jurídico  
DAF  
Control  
DOM  
Aseo y Ornato  
Archivo